

USUARIO sga3

ASUNTO Acta J.G.L de 8 de junio de 2022

Pág. - 1 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Página	1/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	1/18



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 de junio de 2022

ASISTENTES

Presidente:

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (PSOE)

Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local:

D. FCO. MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales:

D^a RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
D^a MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (PSOE)
D. ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (PSOE)
D. FELIPE PINEL SÁNCHEZ APARICIO (PSOE)
D. JUAN CARLOS LÓPEZ DEL AMO (PSOE)

Ausentes:

D. FCO. JAVIER AYALA ORTEGA (PSOE)
D^a SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (PSOE)
D^a ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (PSOE)

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 13:15 horas del día 8 de junio de 2022 celebró sesión extraordinaria y urgente **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en primera convocatoria y con asistencia de los señores que al margen se citan.

Asiste, asimismo, **D. EULALIO ÁVILA CANO**, Titular Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y **D^a BEATRIZ RUBIO ABANTO** Viceinterventora del Ayuntamiento

Preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Ortega López, por ausencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesión por el Presidente, se dio comienzo a la misma, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido

1. 0.- . RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad de todos los asistentes, **ratificar el carácter urgente de la presente sesión.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Página	2/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	2/18



2.0.- . MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITO Y REDISTRIBUCIÓN DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS. DEFINICIÓN Y REDEFINICIÓN DE PROYECTOS DE GASTO (EXPEDIENTE 2022/MCA_01_000042).

Se motiva la urgencia de este asunto mediante informe justificativo del Coordinador General del Área de Desarrollo Urbano de la Ciudad que dice lo siguiente:

“El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exige la motivación de la urgencia, la ampliación de plazos, así como la realización de actuaciones complementarias, en los expedientes administrativos.

Tal y como indica el expediente, resulta necesario someter a la JGL el acuerdo Modificación Presupuestaria Mediante Generación de Crédito y Redistribución De Financiación De Proyectos De Gasto. . Redefinición De Los Proyectos de Gasto 2021- 2-Itinerario Hispan (2021.00000014), 2022-2-Reurban (2022.0000023) y definición de los Proyectos de Gasto Detallados en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ministerio De Transportes, Movilidad Y Agenda Urbana y el Fondo Europeo Next Generation.

Con fecha 20 de mayo de 2022 se publica la ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. En el Anexo I de esta Orden se recogen las actuaciones aprobadas, el importe máximo subvencionable de cada una de ellas, el importe global otorgado y los pagos anticipados previstos de abono en cada uno de los ejercicios 2022 y 2023 para cada uno de los municipios que concurren a la convocatoria. En el ANEXO I.- LISTADO DE ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS (pág. 8) de la Orden ministerial mencionada y con el código PRTRMU-21-00021 se detallan los proyectos aprobados al Ayuntamiento de Fuenlabrada, con una ayuda total que asciende a 8.748.231,19.-€.

Resulta urgente y necesario su aprobación inmediata habida cuenta que la Orden TMA/354/2022, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 establece el 15 de junio de 2022 como primer hito para la licitación de los proyectos técnicos acogidos a esta convocatoria de ayudas.”

Vista la propuesta presentada por la concejala de Desarrollo Urbano Sostenible, Distrito Centro y Mayores que transcrita literalmente dice:

“Visto: el informe suscrito por el Sr. Coordinador General del Área de Desarrollo Sostenible de la Ciudad de fecha 3 de junio de 2022, que a continuación se detalla:

Pág. - 3 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Página	3/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	3/18



“La situación de crisis provocada por pandemia de COVID-19 ha puesto de relevancia la capacidad de las administraciones en el impulso de políticas públicas de apoyo y refuerzo para la recuperación del progreso económico y social. La Unión Europea y el Gobierno de España han diseñado una estrategia basada en la recuperación económica, social e igualitaria, que garantiza elevados niveles de protección social.

A través del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia “NextGenerationEU”. Este mecanismo, con 723.800 millones de euros en préstamos y subvenciones disponibles para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países europeos, pretende mitigar el impacto económico y social de la pandemia de coronavirus y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital.

El Reglamento (UE) 2021/241 impone a los Estados miembros de la Unión interesados en acogerse al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia “NextGenerationEU” la obligación de remitir a la Comisión Europea, antes del 30 de abril de 2021, un plan nacional de recuperación y resiliencia. Dando cumplimiento al mandato comunitario, en fecha 30 de abril de 2021 se publicó en el BOE el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 que aprueba el Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Gobierno de España ha convocado diversos programas para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como la Orden TMA/892/2021 de 17 de agosto que regula las ayudas a los municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE). El Ayuntamiento de Fuenlabrada presentó una solicitud de ayuda a esta convocatoria para financiar diversas actuaciones en el ámbito de la regeneración y la sostenibilidad urbana. La solicitud incluía siete proyectos con un importe total 15.943.373,00.-€ de los cuales a 8.748.231,19.-€, corresponden a la subvención de la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Con fecha 20 de mayo de 2022 se publica la ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. En el Anexo I de esta Orden se recogen las actuaciones aprobadas, el importe máximo subvencionable de cada una de ellas, el importe global otorgado y los pagos anticipados previstos de abono en cada uno de los ejercicios 2022 y 2023 para cada uno de los municipios que concurrieron a la convocatoria. En el ANEXO I.- LISTADO DE ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS (pág. 8) de la Orden ministerial mencionada y con el código PRTRMU-21-00021 se detallan los proyectos aprobados al Ayuntamiento de Fuenlabrada, con una ayuda total que asciende a 8.748.231,19.-€.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Página	4/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	4/18



Figuran en la contabilidad del Ayuntamiento los compromisos de ingreso concertados (ejercicio 2022 y ejercicio 2023), con el siguiente detalle:

Referencia operación	Importe	Proyecto	Descripción del proyecto	Aplicación pptaria
2022.1.0007372.000	CIC 279.526,20 €	20220000025	ZBE Construcción de una plataforma peatonal sobre el ferrocarril.	2022-1013 -79701
2022.1.0007374.000	CIC 1.759.500,00 €	20220000026	ZBE Urbanización de Área Peatonal Distrito Centro.	2022-1013 -79701
2022.1.0007375.000	CIC 1.073.289,22 €	20220000029	ZBE Ejecución de itinerario ciclista y peatonal. Avda. de la Hispanidad.	2022-1013 -79701
2022.1.0007376.000	CIC 689.064,84 €	20220000030	ZBE Implantación sistema de control y limitación de accesos Distrito Centro.	2022-1013 -79701
2022.1.0007377.000	CIC 369.025,80 €	20220000028	ZBE Equipos de recarga eléctrica autobuses.	2022-1013 -79701
2022.1.0007378.000	CIC 1.400.000,00 €	20220000027	ZBE Adquisición 7 autobuses eléctricos renovación flota EMT Fuenlabrada.	2022-1013 -79701
2022.1.0007379.000	CIC 334.650,00 €	20220000031	ZBE Mejora tránsito peatonal intersecciones y cruces Distrito Centro.	2022-1013 -79701
2023.1.0000044.000	CIC10 2.843.175,13 €	20220000025	ZBE Construcción de una plataforma peatonal sobre el ferrocarril.	2023-1013 -79701
	8.748.231,19 €			

Se propone generar crédito con los mayores ingresos procedentes de la subvención.

Por otro lado, algunas de las actuaciones subvencionadas ya se están ejecutando con cargo a otros proyectos de gasto. Procede imputar los movimientos ejecutados hasta el momento y su financiación a los nuevos proyectos del PRTRMU-21-00021 ZBE.

Estas actuaciones son:

- En el proyecto 2021-2-ITINERARIO HISPAN (Refª 2021.0000014), existe la disposición de gasto, número 2022.2.0022067.000, por importe de 1.055.098,81.-€, correspondiente a la actuación "Ejecución de itinerario ciclista y peatonal. Avda. de la Hispanidad ", que deberá traspasarse, junto con sus fases anteriores, al proyecto de gasto C01.I01.P4-L2-20210913-1 (Ref 2022.00000029).

2021-2-ITINERARIO HISP		20210000014		EJECUCIÓN DE ITINERARIO PEATONAL Y CICLISTA EN AVDA HISPANIDAD.							
2000-150-60900											
		OBLIGACIONES			DERECHOS			Df.imputab=	2022/R.T#=		
Crédito		Comprometido	RECONOC.	Agente	Cf	previsión	RECONOC.	Df	Dr(n)-Cf*Or(n)	Df(+)	CIC
2021	1.125.000,00	1.055.098,81	0,00	913	1,00	1.125.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.125.000,00
		acum	0,00								
AJ 1	430.504,67			913		430.504,67	0,00				430.504,67
total	1.555.504,67	1.055.098,81				1.555.504,67	0,00				

- En el proyecto 2022-2-CONSERVAC.REURBAN (Refª 2022.0000023), existe la retención de crédito, número 202220026324000, por importe de 489.926,81 €, correspondiente a la actuación "MEJORA DE TRANSITO PEATONAL INTERSECCIONES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Página	5/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	5/18



Aplicaciones Presupuestarias del Estado de Gastos:

PROYECTO	REFº PROYECTO	DESCRIPC	Aplicación presupuesaria	Importe	Origen de la Fºn
C.01 I01. P01 P6_L2-20210913.1	20220000025	Plataforma ferroc	2000-150-60900	279.526,20	CIC (2022-1013-79701)
C.01 I01. P01 P6_L2-20210915.2	20220000026	Urb. APP Distrito Centro	2000-150-60900	1.759.500,00	
C.01 I01. P01 P4_L2-20210913.1	20220000029	It.ciclista y peatonal Avda Hispanidad	2000-150-60900	1.073.289,22	
C.01 I01. P01 P1_L2-20210913.1	20220000030	Sist control y limitacion ZBE Distrito Centro	2000-133-62300	689.064,84	
C.01 I01. P01 P17_L2-20210913.1	20220000028	Equipos recarga autobuses	2023-440-74015	369.025,80	
C.01 I01. P01 P16_L2-20210913.1	20220000027	7 Autobuses	2023-440-74015	1.400.000,00	
C.01 I01. P01 P7_L2-20210913.1	20220000031	Mejora transito peatonal ZBE distito Centro	2012-1532-61900	334.650,00	
TOTAL CREDITO				5.905.056,06	

Fuente de Financiación:

REFº OPERACIÓN	REF PROYECT	DESCRIPCION	APLICACION	NOMBRE TERCERO	IMPORTE
2022.1.0007372.000	20220000025	Plataforma ferroc	2022-1013--79701	MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOBILIDAD Y AGENDA URBANA	279.526,20
2022.1.0007374.000	20220000026	Urb. APP Distrito Centro			1.759.500,00
2022.1.0007375.000	20220000029	It.ciclista y peatonal Avda Hispanidad			1.073.289,22
2022.1.0007376.000	20220000030	Sist control y limitacion ZBE Distrito Centro			689.064,84
2022.1.0007377.000	20220000028	Equipos recarga autobuses			369.025,80
2022.1.0007378.000	20220000027	7 Autobuses			1.400.000,00
2022.1.0007379.000	20220000031	Mejora transito peatonal ZBE distito Centro			334.650,00
TOTAL FINANCIACIÓN CIC SUBV					5.905.056,06

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Página	7/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	7/18



SEGUNDO: Redistribuir el crédito disponible y su financiación por importe de 1.555.504,67 € desde el proyecto 2021-2-ITINERARIO HISPANIDAD (Refª 2021.0000014) a los proyectos C.01.I01.P01. P1-L2-20210913-1 (Ref 20220000030), C.01.I01.P01. P4-L2-20210913-1 (Ref 20220000029) y C.01.I01.P01. P6-L2-20210915-2 (Ref 20220000026); y del proyecto 2022-2-CONSERVACION (Refª 2022.0000023) al proyecto C.01.I01.P01. P7-L2-20210913-1 (Refª 2022.0000031) , según detalle:

CAMBIOS DE CREDITOS ENTRE PROYECTOS									
PROYECTOS QUE CEDEN CREDITOS					PROYECTOS QUE RECIBEN CREDITOS				
PR. GASTO	REFª	APLICACIÓN DE GASTO	VINCULACION	IMPORTE €	PR. GASTO	REFª	APLICACIÓN DE GASTO	VINCULACION	IMPORTE €
2021-2-ITINERARIO HISPANIDAD	20210000014	2000-150-60900	200-1-6	1.555.504,67	C.01.I01.P01. P1-L2-20210913-1	20220000030	2000-133-62300	200-1-6	309.579,85
					C.01.I01.P01. P4-L2-20210913-1	20220000029	2000-150-60900	200-1-6	482.215,45
					C.01.I01.P01. P6-L2-20210915-2	20220000026	2000-150-60900	200-1-6	763.709,37
2022-2-CONSERVACION Y REURB	20220000023	2012-1532-61900	201-1-6	155.276,81	C.01.I01.P01. P7-L2-20210913-1	20220000031	2012-1532-61900	201-1-6	155.276,81
TOTAL CREDITO QUE SE DESAFECTA DEL PROYECTO				1.710.781,48	TOTAL CREDITO QUE SE AFECTA A OTRO PROYECTO				1.710.781,48

Dado que los créditos que se traspasan están financiados con ingresos afectados (Remanente de Tesorería Enajenaciones) y (Compromisos de ingreso de Préstamo), es preciso contabilizar también los ajustes correspondientes de cambio de financiación entre los proyectos, todo ello, según se detalla

CAMBIOS DE FINANCIACIÓN ENTRE PROYECTOS								
DESAFECTACIÓN DE FINANCIACIÓN					AFECTACIÓN DE FINANCIACIÓN			
PR. GASTO	REPª	CONCEPTO	IMPORTE €		PR. GASTO	REPª	CONCEPTO	IMPORTE €
2021-2-ITINERARIO HISPANIDAD	20210000014	CIC PRÉSTAMO/2021 (3011-91300) Nº 2021.1.0009139.000	1.125.000,00		C.01.I01.P01. P1-L2-20210913-1	20220000030	CIC PRÉSTAMO (3011-91300)	309.579,85
		CIC PRÉSTAMO/2020 (3011-91300) Nº 2021.1.00207510.000	430.504,67		C.01.I01.P01. P4-L2-20210913-1	20220000029		482.215,45
					C.01.I01.P01. P6-L2-20210915-2	20220000026		763.709,37
		1.- TOTAL A DESAFECTAR P/N CIC PRÉSTAMO (30113-91300)			1.555.504,67	1.- TOTAL A AFECTAR P/N CIC PRÉSTAMO(3013-91300)		
2022-CONSERVAC Y REURB	20220000023	RTE T'ENAJENACIONES(3011-87011)	155.276,81		C.01.I01.P01. P7-L2-20210913-1	20220000031	RTE T'ENAJENACIONES(3011-87011)	155.276,81
2.- TOTAL A DESAFECTAR P/N RTE T'ENAJENACIONES(3011-87011)			155.276,81		2.- TOTAL A AFECTAR P/N RTE T'ENAJENACIONES(3011-87011)			155.276,81
TOTAL FINANCIACIÓN A DESAFECTAR DE PROYECTOS			1.710.781,48		TOTAL FINANCIACIÓN A AFECTAR A PROYECTOS			1.710.781,48

TERCERO: Imputar la disposición de gasto, número 2022.2.0022067.000, por importe de 1.055.098,81.-€, correspondiente a la actuación "Ejecución de itinerario ciclista y peatonal. Avda. de la Hispanidad ", junto con sus fases anteriores, al proyecto de gasto C01.I01.P4-L2-20210913-1 (Ref 2022.0000029).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Página	8/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	8/18



CUARTO: Imputar la retención de crédito, número 20220026324000, por importe de 489.926,81 €, correspondiente a la actuación "MEJORA DE TRANSITO PEATONAL INTERSECCIONES Y CRUCES ZBE DISTRITO CENTRO ", al proyecto de gasto C01.I01.P7-L2-20210913-1 (Ref 2022.00000031).

QUINTO: Redefinir los proyectos de gastos 2021-2-ITINERARIO HISPAN (REF^a 2021.00000014), y 2022-2-CONSERVACION Y REURB (REF^a 20220000023), según detalle:

2021-2-ITINERARIO HISPAN 2000-150-60900		20210000014		EJECUCIÓN DE ITINERARIO PEATONAL Y CICLISTA EN AVDA HISPANIDAD.									
Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-C*Or(n)	2022/R.T ^a = Df(+)	CIC				
2021	1.555.504,44	0,00	0,00	913	1,00	1.555.504,44	0,00	0,00	0,00				
	acum	0,00	0,00										
2022	-1.555.504,44	0,00	0,00	913		-1.555.504,44	0,00						
	acum	0,00	0,00										
total	0,00	0,00				0,00	0,00						

2022-2-CONSERVAC REUR 2012-1532-61900		20220000023		CONSERVACION Y REURBANIZACION									
Crédito	Comprometido	OBLIGACIONES RECONOC.	Agente Cf	previsión	DERECHOS RECONOC.	Df	Df.imputab= Dr(n)-C*Or(n)	2022/R.T ^a = Df(+)	CIC				
2021	0	0	0	87013	0	0	88.699,83						
				87011	0	0	2.823.530,24						
2022	3.036.912,42	0,00	0,00	87013	0,03	88.699,83	0,00	88.699,83	88.699,83				
	acum	0,00	0,00	87011	0,98	2.823.530,24	0,00	2.823.530,24	2.823.530,24				
	acum	0,00	0,00	913	0,04	124.682,35	0,00	0,00	0,00				
	-155.276,81	0,00	0,00	87011		-155.276,81	-155.276,81						
total	2.881.635,61	0,00				2.881.635,61	2.756.953,26						

SEXTO: Definir los Proyectos de gastos siguientes, vinculados a la subvención recibida:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Página	9/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	9/18



C.01.I01.P01 P1-L2-20210913-1				20220000030				Desarrollo Zona Baja Emisiones distrito centro (sistemas de control y accesos)													
2000-133-62300		Crédito		Comprometido		OBLIGACIONES RECONOC.		Agente Cf		previsión		DERECHOS RECONOC.		Df		Df Imputab= Dr(n)-C*Or(n)		2022/R.T*= Df(+)		CIC	
2022		998.644,69		0,00		0,00		79701		0,69		689.064,84		0,00		0,00		0,00		309.579,85	
		acum				0,00		913		0,31		309.579,85		0,00							
2023		0,00		0,00		0,00		79701		0,69		0,00		0,00							
		acum				0,00		913		0,31		0,00		0,00							
total		998.644,69		0,00						998.644,69		0,00									

C.01.I01.P01 P4-L2-20210913-1				20220000029				EJECUCIÓN DE ITINERARIO PEATONAL Y CICLISTA EN AVDA HISPANIDAD.													
2000-150-60900		Crédito		Comprometido		OBLIGACIONES RECONOC.		Agente Cf		previsión		DERECHOS RECONOC.		Df		Df Imputab= Dr(n)-C*Or(n)		2022/R.T*= Df(+)		CIC	
2022		1.555.504,44		1.055.098,81		0,00		79701		0,69		1.073.289,22		0,00		0,00		0,00		1.073.289,22	
		acum				0,00		913		0,31		482.215,45		0,00						482.215,45	
total		1.555.504,44		1.055.098,81						1.555.504,67		0,00									

C.01.I01.P01 P6-L2-20210913-1				20220000025				Plataforma Peatonal Sobre Ferrocarril													
2000-150-60900		Crédito		Comprometido		OBLIGACIONES RECONOC.		Agente Cf		previsión		DERECHOS RECONOC.		Df		Df Imputab= Dr(n)-C*Or(n)		2022/R.T*= Df(+)		CIC	
2022		1.293.044,03		0,00		0,00		79701		0,43		279.526,20		0,00		0,00		0,00		3.122.701,33	
		acum				0,00		913		0,31		0,00		0,00							
2023		2.586.088,06		0,00		0,00		79701		0,69		2.843.175,13		0,00		0,00					
		acum				0,00		913		0,31		1.402.952,77		0,00							
2024		646.522,01		0,00		0,00		79701		0,69		0,00		0,00		0,00					
		acum				0,00		913		0,31		0,00		0,00							
total		4.525.654,10		0,00						4.525.654,10		0,00									

C.01.I01.P01 P6-L2-20210913-2				20220000026				Urbanización Área peatonal distrito centro													
2000-150-60900		Crédito		Comprometido		OBLIGACIONES RECONOC.		Agente Cf		previsión		DERECHOS RECONOC.		Df		Df Imputab= Dr(n)-C*Or(n)		2022/R.T*= Df(+)		CIC	
2022		2.523.308,37		0,00		0,00		79701		0,69		1.759.500,00		0,00		0,00		0,00		1.759.500,00	
		acum				0,00		913		0,31		763.709,37		0,00						763.709,37	
2023		26.790,63		0,00		0,00		79701		0,69		0,00		0,00		0,00					
		acum				0,00		913		0,31		26.790,63		0,00							
total		2.550.099,00		0,00						2.550.000,00		0,00									

C.01.I01.P01 P7-L2-20210913-1				20220000031				Mejora Tránsito Peatonal cruces Distrito Centro													
2012-1532-61900		Crédito		Comprometido		OBLIGACIONES RECONOC.		Agente Cf		previsión		DERECHOS RECONOC.		Df		Df Imputab= Dr(n)-C*Or(n)		2022/R.T*= Df(+)		CIC	
2022		489.926,81		0,00		0,00		79701		0,68		334.650,00		0,00		0,00		0,00		334.650,00	
		acum				0,00		87011		0,32		155.276,81		155.276,81							
2023		0,00		0,00		0,00		79701		0,69		0,00		0,00		0,00					
		acum				0,00		87011		0,31		0,00		0,00							
total		489.926,81		0,00						489.926,81		155.276,81									

C.01.I01.P01 P16-L2-20210913-1				20220000027				Compra 7 autobuses eléctricos 3.893.750,00 EMT													
2023-440-74015		Crédito		Comprometido		OBLIGACIONES RECONOC.		Agente Cf		previsión		DERECHOS RECONOC.		Df		Df Imputab= Dr(n)-C*Or(n)		2022/R.T*= Df(+)		CIC	
2022		1.400.000,00		0,00		0,00		79701		1,00		1.400.000,00		0,00		0,00		0,00		1.400.000,00	
		acum				0,00															
total		1.400.000,00		0,00						1.400.000,00		0,00									

C.01.I01.P01 P17-L2-20210913-1				20220000028				Equipos de recarga eléctrica de autobuses 165.794,20 EMT													
2023-440-74015		Crédito		Comprometido		OBLIGACIONES RECONOC.		Agente Cf		previsión		DERECHOS RECONOC.		Df		Df Imputab= Dr(n)-C*Or(n)		2022/R.T*= Df(+)		CIC	
2022		369.025,80		0,00		0,00		79701		1,00		369.025,80		0,00		0,00		0,00		369.025,80	
		acum				0,00															
total		369.025,80		0,00						369.025,80		0,00									

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Página	10/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	10/18



Visto el informe de control financiero permanente de la Intervención Municipal.
La **Junta de Gobierno Local** acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

3.0.- APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE ENTE INSTRUMENTAL A LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE FUENLABRADA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO EN LA CIUDAD DE FUENLABRADA.

Se acuerda por unanimidad definir el epígrafe de este punto del orden del día de esta forma. Se elimina del epígrafe la frase: "Encargo a medio propio", dado que la propuesta que finalmente se somete a votación no recoge este último extremo.

Se motiva la urgencia de este asunto mediante informe justificativo del Coordinador General del Área de Desarrollo Urbano de la Ciudad que dice lo siguiente:

"El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exige la motivación de la urgencia, la ampliación de plazos, así como la realización de actuaciones complementarias, en los expedientes administrativos.

Con fecha 20 de mayo de 2022 se publica la ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. En el Anexo I de esta Orden se recogen las actuaciones aprobadas, el importe máximo subvencionable de cada una de ellas, el importe global otorgado y los pagos anticipados previstos de abono en cada uno de los ejercicios 2022 y 2023 para cada uno de los municipios que concurrieron a la convocatoria. En el ANEXO I.- LISTADO DE ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS (pág. 8) de la Orden ministerial mencionada y con el código PRTRMU-21-00021 se detallan los proyectos aprobados al Ayuntamiento de Fuenlabrada, con una ayuda total que asciende a 8.748.231,19.-€.

Tal y como indica el expediente, resulta necesario someter a la JGL el acuerdo Designar a la Empresa Municipal de Transporte de Fuenlabrada, entidad del sector público y medio propio del Ayuntamiento de Fuenlabrada, que posee la totalidad del capital social de la empresa, para llevar a cabo, como ente instrumental, la ejecución de las siguientes actuaciones previstas y definidas en la Memoria Técnica (Regeneración Urbana Distrito Centro de Fuenlabrada. Movilidad Sostenible y ZBE.) de fecha 30 de septiembre de 2021, bajo la responsabilidad y la dirección de la entidad ejecutora.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Página	11/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	11/18



Resulta urgente y necesario su aprobación inmediata habida cuenta que la Orden TMA/354/2022, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 establece el 15 de junio de 2022 como primer hito para la licitación de los proyectos técnicos acogidos a esta convocatoria de ayudas.”

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado en materia de Medio Ambiente, Espacio Público y Movilidad Sostenible que transcrita literalmente dice:

“Visto el informe suscrito el 7 de junio de 2022 por el Director General de Economía Circular, y que a continuación cito:

“ **CONSIDERANDO QUE:**

Primero.- Por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), y la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 para participar en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva.

A través del anterior programa se instrumenta parte de la inversión 1 de la componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021.

Segundo. - El Ayuntamiento de Fuenlabrada confeccionó con fecha 30 de septiembre de 2021, la Memoria Técnica y Financiera que, bajo el título de solicitud “REGENERACION URBANA DISTRITO CENTRO DE FUENLABRADA. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ZBE”, se presenta al Programa de Ayudas a Municipios para la Implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la Transformación Digital y Sostenible del Transporte Urbano con actuaciones e importes que se recogen a continuación:

ACTUACIÓN	código	PRESUPUESTO	AYUDA MITMA
1. Zona de Bajas Emisiones Distrito Centro Fuenlabrada.	P1-L2-20210913-1	998.644,69 €	689.064,83 €
Proyecto de Mejora de Espacios Peatonales y Ciclistas de la Avenida de la Hispanidad Fuenlabrada	P4-L2-20210913-1	1.555.504,67 €	1.073.298,22 €
1. Construcción de plataforma peatonal sobre el ferrocarril. Integración ferrocarril en la ciudad.	P6-L2-20210913-1	4.525.654,10 €	3.122.701,33 €
2. Ejecución de urbanización de área de prioridad peatonal Distrito Centro: C/ Arena, Las Navas, Mártires y Plaza Cuatro Caños	P6-L2-20210915-2	2.550.000,00 €	1.759.500,00 €
7. Mejora tránsito peatonal en las intersecciones y cruces Zona Bajas Emisiones Distrito Centro Fuenlabrada	P7-L2-20210913-1	485.000,00 €	334.650,00 €
6. Adquisición de 7 autobuses eléctricos renovación flota EMT de Fuenlabrada.	P16-L2-20210913-1	5.293.750,00 €	1.400.000,00 €
Equipos de recarga eléctrica autobuses eléctricos EMT de Fuenlabrada.	P17-L2-20210913-1	534.820,00 €	369.025,80 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Página	12/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	12/18



TOTAL	15.943.373,46 €	8.748.240,18 €
--------------	------------------------	-----------------------

Dicha memoria, que se constituyó con sus diferentes proyectos indicados, fue aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 17 de septiembre de 2021 solicitando, asimismo, la subvención correspondiente. En el proyecto presentado y acordado por la Junta de Gobierno Local los proyectos a gestionar y desarrollar por nuestra Empresa Municipal de Transporte, en concreto la adquisición de los 7 autobuses eléctricos (código de actuación P16_L2_20210913-1) y los equipos de recarga eléctrica (P17-L2-20210913-1).

ACTUACIÓN	código	PRESUPUESTO	AYUDA MITMA
6. Adquisición de 7 autobuses eléctricos renovación flota EMT de Fuenlabrada.	P16-L2-20210913-1	5.293.750,00 €	1.400.000,00 €
Equipos de recarga eléctrica autobuses eléctricos EMT de Fuenlabrada.	P17-L2-20210913-1	534.820,00 €	369.025,80 €
TOTAL		5.828.570,00 €	1.769.025,80 €

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

En la memoria de presentación de dicha solicitud, aprobada por el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 17 de septiembre de 2021, y con la confirmación de la declaración jurada con la calificación administrativa y jurídica de la Empresa Municipal de Transporte de nuestra ciudad ya se manifestaba el desarrollo por parte de ésta de los proyectos indicados.

Asimismo, cabe indicar que la Empresa Municipal de Transporte de Fuenlabrada es una empresa pública municipal cuyo capital social en su totalidad pertenece al Ayuntamiento de Fuenlabrada (100%). Ésta desarrolla como única operadora el transporte público urbano de pasajeros por autobús dentro del municipio de Fuenlabrada (intramunicipal) sin coincidir, por lo tanto, limitación de competencia alguna al respecto.

Tercero. - Con fecha 1 de febrero de 2022 se publicó en el BOE la Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se hace pública la relación de solicitudes admitidas provisionalmente, apareciendo, como entidad local beneficiaria, el municipio de Fuenlabrada, con un importe global de 8.748.231,19 euros correspondiente a las actuaciones que se describen a continuación:

CÓDIGO DE SOLICITUD	PRTRMU-21-00021
SOLICITANTE	Fuenlabrada
CIF	P2805800F
PROVINCIA DEL SOLICITANTE	Madrid
LÍNEA	L2

CÓDIGOS, DESCRIPCIÓN E IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Página	13/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	13/18



CÓDIGO DE ACTUACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL A OTORGAR
P6_L2-20210913-1	Construcción de plataforma peatonal sobre el ferrocarril.	3.122.701,33	8.748.231,19
P6_L2-20210915-2	Ejecución de urbanización de Área de Prioridad Peonatal Distrito Centro.	1.759.500,00	
P16_L2-20210913-1	Adquisición 7 autobuses eléctricos renovación flota EMT Fuenlabrada.	1.400.000,00	
P4_L2-20210913-1	Ejecución de itinerario ciclista y peatonal. Avda. de la Hispanidad.	1.073.289,22	
P1_L2-20210913-1	Implantación sistema de control y limitación de accesos ZBE Distrito Centro.	689.064,84	
P17_L2-20210913-1	Equipos de recarga eléctrica autobuses.	369.025,80	
P7_L2-20210913-1	Mejora tránsito peatonal intersecciones y cruces ZBE Distrito Centro.	334.650,00	

Dicha resolución provisional ha sido confirmada por la Orden Ministerial del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana con fecha 20 de mayo de 2022 y que adjuntamos al presente expediente.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada ya ha realizado la tramitación económica precisa, a través de la creación del proyecto de gasto y la identificación de su dotación presupuestaria (cumpliendo los requisitos exigidos en la orden que, entre otras actuaciones, exige la contabilidad separada de los mismos) a través del expediente de modificación presupuestaria identificado con el número de expediente 2022/MCA_01/00042. La modificación presupuestaria identificada con el código 2022/MCA_01/00042 está pendiente de aprobación.

A su vez, ya se han generado los proyectos de gasto de la totalidad de las actuaciones, entre las que se encuentran las que desarrollará nuestra Empresa Municipal de Transporte contando con la aportación económica de la subvención de acuerdo con el siguiente detalle.

Proyecto	Ref. Proyecto	Descripción	Aplicac Presupuestaria	Importe
C.01101,P01 P16_L2.20210913-1	20220000027	7 Autobuses	2023-440-74015	1.400.000,00
C.01101,P01 P17_L2.20210913-1	20220000028	Equipos recarga autobuses	2023-440-74015	369.025,80
TOTAL				1.769.025,80

Dichas dotaciones económicas se financian con las aportaciones de la Subvención cuyo compromiso de ingreso ha sido contabilizado de acuerdo con el siguiente detalle:

nº ref	Aplicac Presupuestaria	Importe
2022.1.0007378.000	2022-1013-79701	1.400.000,00
2022.1.0007377.000	2022-1013-79702	369.025,80
TOTAL		1.769.025,80

La financiación se completará hasta la totalidad presupuestaria de ambos proyectos con la aportación presupuestaria de los fondos propios de la entidad.

Actuación	Presupuesto	Subvención	Fondos Propios EMT
16. Adquisición de 7 autobuses eléctricos renovación flota EMT de Fuenlabrada.	5.293.750,00 €	1.400.000,00 €	3.893.750,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Página	14/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	14/18



17. Equipos de recarga eléctrica autobuses eléctricos EMT de Fuenlabrada.	534.820,00 €	369.025,80 €	165.794,20 €
TOTAL	5.828.570,00 €	1.769.025,80 €	4.059.544,20 €

Cuarto.- La Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos, por la que se establecen instrucciones a fin de clarificar la condición de entidad ejecutora, la designación de órganos responsables de medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos, en el marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su punto Cuarto (Entidades del sector público que desarrollan actuaciones en colaboración con entidades ejecutoras del PRTR), indica que las entidades ejecutoras del PRTR podrán valerse de otras entidades del sector público, para llevar a cabo las acciones previstas en el PRTR, bajo la responsabilidad y la dirección de la entidad ejecutora, teniendo estas un carácter meramente instrumental.

Por otro lado, la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ya recoge en su artículo 23 que la adquisición de vehículos eléctricos para la prestación de servicios de transporte público en entorno urbano puede justificarse con facturas o contratos realizados a nombre de un tercero distinto del beneficiario, siempre que exista una relación jerárquica, contractual o por convenio y que se acredite que no se produce sobrecompensación para el operador del servicio. Para acreditar lo anterior nuestra entidad, de acuerdo con lo requerido ya cumplimentó y firmó el Anexo VIII de la Orden la Orden TMA/892/2021.

Quinto. - El Ayuntamiento de Fuenlabrada, como entidad ejecutora, puede decidir asignar a otra entidad del sector público la realización de alguna de las acciones previstas en el PRTR de las que sea responsable. Esta nueva entidad deberá tener personalidad jurídica propia distinta de la de la entidad ejecutora y actuará como mera entidad instrumental de la misma, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

a) Comprometerse, con cargo a la financiación recibida a tal fin, a realizar las acciones que se le asignen con la finalidad de ayudar a la entidad ejecutora a desarrollar las medidas contenidas en el Plan y, en concreto, a cumplir con los hitos y objetivos asignados como parte de la Decisión de Ejecución del Consejo de acuerdo con sus indicadores de seguimiento, en la forma y los plazos previstos y bajo las directrices de la entidad ejecutora.

b) Facilitar a la entidad ejecutora toda la información de seguimiento que ésta precise, y en particular proporcionar la información que ha de suministrarse al sistema de información de gestión y seguimiento del PRTR.

c) Cumplir con todos los principios transversales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de acuerdo con el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, y con los principios de gestión específicos del PRTR previstos en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, con el mismo nivel de exigencia que el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Página	15/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	15/18



requerido por dicha Orden para las entidades ejecutoras, incluidas la obligación de disponer de un Plan de medidas antifraude y la de exigir las declaraciones previstas en su anexo IV.

A este último respecto, debemos indicar que la totalidad de la Entidad Municipal, incluidas las empresas públicas dependientes, ya dispone de un Plan de Integridad Municipal aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022.

Por todo ello, se informa al Concejal de Medio Ambiente, Espacio Público y Movilidad Sostenible, que resulta preciso someter a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1º. Designar a la Empresa Municipal de Transporte de Fuenlabrada, entidad del sector público y medio propio del Ayuntamiento de Fuenlabrada, que posee la totalidad del capital social de la empresa, para llevar a cabo, como ente instrumental, la ejecución de las siguientes actuaciones previstas y definidas en la Memoria Técnica (Regeneración Urbana Distrito Centro de Fuenlabrada. Movilidad Sostenible y ZBE.) de fecha 30 de septiembre de 2021, bajo la responsabilidad y la dirección de la entidad ejecutora:

CÓDIGO DE ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
P16_L2-20210913-1	Adquisición 7 autobuses eléctricos renovación flota EMT Fuenlabrada.
P17_L2-20210913-1	Equipos de recarga eléctrica autobuses.

Para el desarrollo de estos proyectos la entidad contará con la siguiente estructura presupuestaria:

Actuación	Presupuesto	Subvención	Fondos Propios EMT
16. Adquisición de 7 autobuses eléctricos renovación flota EMT de Fuenlabrada.	5.293.750,00 €	1.400.000,00 €	3.893.750,00 €
17. Equipos de recarga eléctrica autobuses eléctricos EMT de Fuenlabrada.	534.820,00 €	369.025,80 €	165.794,20 €
TOTAL	5.828.570,00 €	1.769.025,80 €	4.059.544,20 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Página	16/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	16/18



Y la subvención recibida se desarrolla a partir de la siguiente dotación presupuestaria:

Proyecto	Ref. Proyecto	Descripción	Aplicac Presupuestaria	Importe
C.01I01,P01 P16_L2.20210913-1	20220000027	7 Autobuses	2023-440-74015	1.400.000,00
C.01I01,P01 P17_L2.20210913-1	20220000028	Equipos recarga autobuses	2023-440-74015	369.025,80
TOTAL				1.769.025,80

2º. La Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada realizará las acciones que se le asignen con la finalidad de ayudar a la entidad ejecutora a desarrollar las medidas contenidas en el Plan y, en concreto, a cumplir con los hitos y objetivos asignados, de acuerdo con los indicadores de seguimiento, en la forma y los plazos previstos y bajo las directrices de la entidad ejecutora, facilitando toda la información de seguimiento que ésta precise, cumpliendo con todos los principios transversales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de acuerdo con el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, y con los principios de gestión específicos del PRTR previstos en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

3º. La Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada desarrollará la estructura administrativa precisa para:

a) Comprometerse, con cargo a la financiación recibida a tal fin, a realizar las acciones que se le asignen con la finalidad de ayudar a la entidad ejecutora a desarrollar las medidas contenidas en el Plan y, en concreto, a cumplir con los hitos y objetivos asignados como parte de la Decisión de Ejecución del Consejo de acuerdo con sus indicadores de seguimiento, en la forma y los plazos previstos y bajo las directrices de la entidad ejecutora.

b) Facilitar a la entidad ejecutora toda la información de seguimiento que ésta precise, y en particular proporcionar la información que ha de suministrarse al sistema de información de gestión y seguimiento del PRTR.

c) Cumplir con todos los principios transversales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de acuerdo con el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, y con los principios de gestión específicos del PRTR previstos en el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, con el mismo nivel de exigencia que el requerido por dicha Orden para las entidades ejecutoras, incluidas la obligación de disponer de un Plan de medidas antifraude y la de exigir las declaraciones previstas en su anexo IV.

4º. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación por importe de 1.400.000.-€ con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-440-740.15 (proyecto P16_L2 20210913-1) para la ejecución del proyecto de "adquisición de 7 autobuses eléctricos" , correspondiendo a la EMT la aportación de los restantes recursos (3.893.750,00.-€) hasta completar el total de la inversión (5.293.750,00.-€).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQTO7CMXNNYJFKE	Página	17/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	17/18



5º. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación por importe de 369.025,80.-€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-440-740.15 (proyecto P17_L2 20210913-1) para la ejecución del proyecto "equipos de recarga eléctrica de autobuses", correspondiendo a la EMT la aportación de los restantes recursos (165.794,20.-€) hasta completar el total de la inversión (534.820,00.-€).

6º. La aprobación de la encomienda propuesta se encuentra, en todo caso, condicionada a la previa aprobación de la modificación presupuestaria 2022/MCA_01/00042, a efectos de su dotación de crédito adecuado y suficiente."

Visto el informe de la Técnica Jurídica de la Asesoría Jurídica y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Vista la conformidad de la Intervención Municipal.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual como Concejales-Secretarios doy fe.

Vº Bº
PRESIDENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Fecha	10/06/2022 09:53:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D4MDOMFZTQT07CMXNNYJFKE	Página	18/18



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Fecha	05/07/2022 20:01:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7D2TBKZHRNKSJK3R4F64LHAM	Página	18/18

